

Convocatoria 829 de 2018

Segunda Convocatoria para proyectos de I+D para el desarrollo tecnológico de base biológica que contribuyan a los retos del Departamento de Cundinamarca - 2018

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 829 de 2018, publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de un (1) año a partir de esta publicación. La inclusión de una propuesta en el banco definitivo de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes, pues las mismas dependen de la disponibilidad de recursos.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Cumplir con las especificaciones del numeral 3 "Dirigida A" definido en los presentes términos de referencia. La alianza estratégica se evidenciará en la carta unificada de aval y compromiso institucional	Alianzas lideradas por uno de los siguientes actores del Departamento de Cundinamarca: 1. Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación adscritos a entidades legalmente constituidas en Colombia, con reconocimiento vigente por Colciencias al cierre de esta convocatoria. La alianza se debe formalizar a través del Anexo 4. 2. Centros e institutos de investigación o centros de desarrollo tecnológico, tanto autónomos como dependientes de instituciones legalmente constituidas en Colombia, con reconocimiento vigente por COLCIENCIAS al cierre de la presente convocatoria, en el marco del servicio permanente de reconocimiento. La alianza se debe formalizar a través del Anexo 4. Con la oportunidad de aliarse con al menos uno de los siguientes actores: *Actores del Sistema Nacional de CTEI: Grupos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y/o centros e institutos de investigación, centros de desarrollo tecnológico o centros de innovación y productividad reconocidos por COLCIENCIAS, unidades empresariales de I+D+i reconocidas. *Empresas con ánimo de lucro, legalmente constituidas en Colombia mínimo seis (6) meses antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria y clasificadas de acuerdo con lo establecido en la Ley 905 de 2004 y a la reglamentación vigente y con experiencia en procesos de I+D+i, y spin offs universitarias, legalmente constituidas en Colombia a la fecha de cierre de la presente convocatoria. *La alianza adicionalmente podrá vincular: Una institución de educación o centro de investigación o desarrollo tecnológico o innovación internacional en calidad de entidad internacional colaboradora.
R2	Inscribir la propuesta a través del Sistema Integral de Gestión de Proyectos - SIGP, en un único eje y línea temática de los establecidos en el numeral 4. El Proyecto deberá contener la información requerida en el Anexo 5 - Contenidos de la Propuesta	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar a la temática planteada en la convocatoria.
R3	Carta unificada de aval y compromiso institucional debidamente diligenciada y firmada.	Presentar carta unificada de aval y compromiso interinstitucional o intrainstitucional debidamente diligenciada y firmada. La contrapartida debe corresponder mínimo al 30% del valor del valor total del proyecto.
R4	El representante legal de la entidad ejecutora, garantizará el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacional (es). Cuando aplique.	Será la entidad ejecutora quien garantice el cumplimiento de los compromisos de la (s) institución (es) internacionales.
R5	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación proponente de la entidad ejecutora.	El investigador principal de la propuesta debe estar adscrito al Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación proponente de la entidad ejecutora. Para los casos de Centros de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, el investigador principal deberá estar adscrito a dicha entidad. Esto se verificará por medio de las diferentes modalidades de inscripción a la Plataforma ScienTI (CvLAC, GrupLAC, InstitLAC).
R6	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta.	El investigador principal y co-investigadores del proyecto deben crear o actualizar su CvLAC, previo a la presentación de la propuesta. Para el caso de investigadores internacionales, se deberán incluir sus hojas de vida dentro de la documentación a presentar con la propuesta. Para los casos en los que no se cuenta con el nombre de la persona para un perfil establecido, una vez ésta sea seleccionada deberá crear o actualizar su CvLAC u hoja de vida, y el investigador principal deberá informar a COLCIENCIAS para recibir aprobación previa a la vinculación de esta persona.
R7	Certificado de existencia y representación legal (las organizaciones no deben encontrarse en proceso de liquidación).	Evidenciar que las empresas participantes en la alianza, hayan sido constituidas con un mínimo de seis (6) meses antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria, lo cual se verificará a través del certificado de existencia y representación legal, y no deben encontrarse en proceso de liquidación
R8	Aval de Comité de Ética o de Biotética.	Documento expedido por la institución que presenta el proyecto donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisada y avalada en sus componentes éticos o instrumentos a emplear. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética que lo expide.
R9	Presentar un modelo de gobernanza de la alianza, firmado por el representante legal de la entidad ejecutora del proyecto.	Incumbe que contiene el detalle administrativo y operativo de la propuesta. Debe tener en cuenta los siguientes lineamientos: *Estructura de coordinación y cooperación institucional para el logro de los resultados esperados. *Plan operativo del proyecto, en donde se indique responsables, actividades, tiempos y recursos. *Instancia de coordinación técnica para la toma de decisiones, roles y mecanismos de seguimiento y control (Comité Técnico de la Alianza).

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
1	Calidad del Proyecto	30
2	Pertinencia de la propuesta y de la alianza del equipo de investigación	25
3	Resultados previstos de la propuesta	20
4	Impactos previstos por la propuesta	25
	Total	100

* Bogotá D.C., no será entendida como municipio del Departamento de Cundinamarca, debido al propósito de incentivar el fortalecimiento de los actores del Sistema Regional de CTEI de Cundinamarca.

Sección 1

07

Sección 3

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 65 puntos.

IV. Cotencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

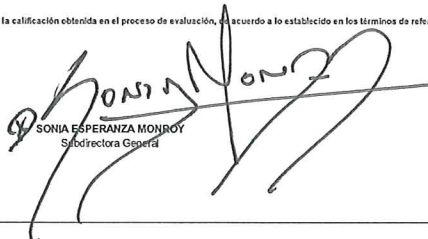
Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos									Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación					Elegible preliminar	Se presentaron solicitudes a la publicación de bancos que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre adiciones	Elegible definitivo
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Puntaje Final				
1	66153	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		27,0	24,0	17,0	24,5	92,5	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
2	66097	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		27,0	22,0	18,0	24,0	91,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
3	66181	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		26,0	22,5	17,5	22,0	88,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
4	66161	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		25,5	18,5	17,0	17,5	78,5	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
5	66228	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		23,5	17,0	14,5	22,0	77,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
6	66227	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		23,0	15,0	17,0	20,5	75,5	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
7	66219	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		25,0	20,0	10,5	16,0	71,5	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
8	66070	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		19,0	16,5	13,0	20,5	69,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
9	66236	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		22,5	19,5	7,5	18,5	68,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
10	66184	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		14,0	20,5	15,0	16,0	65,5	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
11	66221	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		25,5	15,5	9,5	14,5	65,0	N.A.	SI	NO	N.A.	SI
12	66206	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		16,0	15,0	12,5	12,5	56,0	De acuerdo con los términos de referencia en caso de empate se optará por el mejor puntaje en el criterio 1 calidad del proyecto. Puntaje criterio 1= 16	NO	NO	N.A.	NO
13	66011	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		15,5	17,5	9,0	14,0	56,0	De acuerdo con los términos de referencia en caso de empate se optará por el mejor puntaje en el criterio 1 calidad del proyecto. Puntaje criterio 1= 15,5	NO	NO	N.A.	NO
14	66246	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		18,5	14,5	8,0	13,5	54,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
15	66100	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		19,5	10,5	9,0	13,5	52,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
16	66143	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		17,0	16,5	7,0	9,5	50,0	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
17	66243	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		17,5	11,5	9,0	11,5	49,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
18	66123	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		13,0	12,0	4,5	18,5	48,0	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
19	66207	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		14,0	10,0	9,5	11,0	44,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
20	66126	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		8,5	10,0	12,0	9,5	40,0	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
21	66196	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		14,0	13,0	2,0	9,5	38,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
22	66182	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X		8,0	11,5	6,0	9,0	34,5	N.A.	NO	NO	N.A.	NO
23	66244	NO	SI	NO	N/A	NO	NO	SI	NO	NO	NO	X											
24	66075	SI	SI	SI	N/A	SI	NO	SI	SI	SI	NO	X											
25	66173	NO	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	X											
26	66168	NO	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	NO	NO	X											
27	66055	NO	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X											
28	66229	NO	SI	SI	N/A	NO	SI	SI	SI	SI	NO	X											
29	66168	NO	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X											
30	66179	NO	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X											

Sección 4

* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 30 días del mes de Enero de 2019


SONIA ESPERANZA MONROY
 Subdirectora General

CODIGO: M301PR21A07
 VERSIÓN: 03
 FECHA: 2017-10-17


 Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria

Sección 5